

Constancia: Manizales, 04 de mayo de 2021, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para requerir parte demandante.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0021900
ASUNTO	REQUIERE DEMANDANTE

Previo a comisionar para llevar a cabo diligencia de secuestro, solicitada por el apoderado de la parte ejecutante, se ordena requerir a la parte demandante, para que en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de aportar historial del vehículo de placas KIL081, so pena de tener por desistido tácitamente la medida mediante providencia en tal sentido, al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Publicado por estado No. 75 fijado el 5 de mayo de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Código de verificación:

**1dd6b33d9f6ddd4bbcf7bae91c5cf92e83e1b00a623591bd58f7cebe5e
76e37f**

Documento generado en 04/05/2021 05:34:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>